



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

## TRASLADO DEL LLAMADO EN GARANTÍA

Artículo 225, inciso 2º del CPACA

Llamado en garantía: Compañía de Seguros Generali Colombia Seguros Generales S.A.

Item	Radicado	Naturaleza	Demandante	Demandado	Magistrado Ponente
01	81-001-2333-003-2015-00034-00	Grupo	Abdias Sepulveda Medina y otros	Ecopetrol y otros	Edgar Guillermo Cabrera (E )

Traslado que se hace saber mediante aviso en la página web de la rama judicial, hoy 28 de octubre de 2016, y corre en traslado por el término de **15 días hábiles**, hasta el **21 de noviembre de 2016**.

JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ  
Secretario